

¿Y EL DEBATE SOBRE EL “BALANCE ESTRUCTURAL”?

Fue el legislador **Mario Delgado** quien insistió en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) precisara en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 cómo se expresaría el déficit estructural de la economía mexicana.

Al final, en un tema que parece complicado hasta para los propios economistas, se aprobó que fuera la SHCP la única instancia que informara sobre este déficit estructural.

Sin embargo, economistas como **Alejandro Villagómez**, del CIDE, consideran que otras instancias deberían participar para dar mayor transparencia a los datos de Hacienda. Por ejemplo, el INEGI, cuya junta de gobierno encabeza **Eduardo Sojo**, debería ser la contraparte de la SHCP en cuanto al déficit estructural, un concepto que se incluyó en la propuesta fiscal de la entidad a cargo de **Luis Videgaray** y que le permite al gobierno federal mantener un

déficit en sus finanzas durante los próximos dos años y, en consecuencia, incurrir en mayor endeudamiento para financiarlo.

Quedan pendientes las reglas de este indicador y, por supuesto, el debate público sobre la rendición de cuentas de esta regla.

En 2010, ante la imposibilidad de alcanzar una verdadera reforma fiscal que promoviera el crecimiento, el Instituto de Investigación Económica y Social Lucas Alamán publicó la

propuesta “Una regla fiscal estructural para México” que aseguraba que una regla “del balance estructural” se convertía en México en un mecanismo automático de corrección fiscal, la cual debería tender a generar superávit en época de auge y compensación de gasto en tiempos de crisis. El déficit, entonces, se cancela a través de ahorros generados o endeudamiento permitido. Moody’s espera que el gobierno ahorre. No obstante, las reglas no están claras y el debate está pendiente. ☺